

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21056 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 285/2014 sección C4.

Fecha del auto de declaración: 20/05/2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Baolab Microsystems, S.L., con domicilio en Terrassa (Barcelona) Carretera Nacional 150 kilómetro 14,5 módulo TR25 Institut Politècnic del Campus de la Universitat Politècnica de Catalunya, CIF B-63250815 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 35.848, Folio 163, Hoja B-268.235.

Administradores concursales: Forest Partners Estrada y Asociados, S.L.P. (don Jorge Matas Torrellas).

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Rambla Catalunya, 60, 4.º, 1.ª (08007) Barcelona, Tlf. 93-2726956 y Fax 93-2726622.

Dirección electrónica: baolab@forestconcurasal.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 26 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030525-1